

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO: Circular núm. 128: Una limosna para los niños de la Europa Central.—Recordando la Circular núm. 83 sobre envío a la Curia episcopal de un ejemplar de las partidas del año.—Presentación a la revisión y aprobación, de las cuentas de Santuarios y Fundaciones piadosas.—Sagrada Penitenciaría: Sobre la facultad de absolver censuras reservadas en virtud de la Bula de Cruzada.—Cultos en honor de la Inmaculada.—Suscripciones.—Misiones.—Asociación de Sufragios.—Bibliografía.

CIRCULAR NÚM. 128

UNA LIMOSNA PARA LOS NIÑOS
DE LA EUROPA CENTRAL

Venerables Hermanos y amados Hijos:

Por tercera vez estos pobres niños nos piden una limosna. A continuación publicamos la interesante Carta, que se ha dignado dirigirnos el Excmo. y Rvdmo. señor D. Federico Tedeschini, dignísimo Nuncio de Su Santidad en España, y en la que pone de manifiesto la tristísima y aflictiva situación de los desgraciados niños de la

Europa Central, que sucumbirán en este invierno víctimas de la miseria y del hambre, si la caridad no acude a socorrerles.

El Sumo Pontífice, hondamente conmovido por el grito desgarrador de tantos niños y el desolador espectáculo de tantas lágrimas, se acuerda de nuestra amada España, y el Excmo. Sr. Nuncio, interpretando los caritativos sentimientos de Su Santidad, llama nuestra atención, para que procuremos promover en la Diócesis nuevas colectas en favor de esos pobres niños víctimas de la guerra. Bien sabemos que no es esta la ocasión más propicia; porque la guerra de Marruecos absorbe nuestra atención, y se multiplican las peticiones para atender a las muchas necesidades de nuestros queridos y heroicos soldados; pero, amados Hijos, ¿a quién no conmueve el doloroso cuadro de esos niños medio desnudos o desnudos del todo, alimentados con mondas, con hojas de árboles y con hierbas? Estos niños tienen madres y padres que lloran inconsolables, porque no tienen con qué socorrer a sus queridos hijos. Y en nombre de ellos el Papa, nuestro amadísimo Padre, por medio de su Representante nos pide algo, una limosna para remediar tan apremiante necesidad, y así salvar la vida de esos pobres niños.

Aunque en estas circunstancias sentimos tener que acudir a nuevas colectas, es preciso responder al augusto y paternal llamamiento. Y como la caridad nunca fenece, y lo que demos al pobre, Dios nos lo devolverá centuplicado, hemos determinado que en todas las iglesias de nuestra amada Diócesis se haga una colecta con tan piadoso fin el día de los Santos Reyes, para que

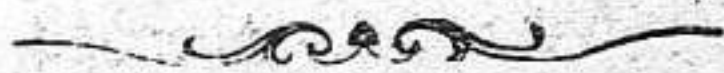
todos, los que tengan voluntad de hacerlo, puedan dar una limosna para los *Niños de la Europa Central*, que se hallan extenuados por el hambre y la miseria.

Y para que los fieles tengan conocimiento de esta disposición, y secundando los deseos de Su Santidad los niños tomen parte en esta grande obra de misericordia como obsequio al Niño Jesús y en favor de sus *pobres hermanitos* de aquellas regiones, el día de Año Nuevo se leerá, según costumbre, en todas nuestras iglesias esta *Circular*, juntamente con la Carta del Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico y la Relación que la acompaña. Los Rvdos. Sres. Curas y Rectores de iglesias procurarán a la mayor brevedad remitir a nuestra Secretaría de Cámara el importe de lo recaudado, o dar noticia de la cantidad colectada, para hacerla llegar sin dilación a las augustas manos del Sumo Pontífice.

Y deseando que tenga pronto y feliz término la guerra de Marruecos, y que el Señor os conceda a todos un Año Nuevo próspero y venturoso, y abundante en celestiales gracias, os bendecimos con la mayor efusión en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

León, 10 de Diciembre de 1921.

† José, Obispo de León.

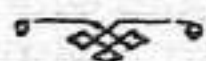


NUNCIATURA APOSTÓLICA

MADRID

Madrid, 28 de noviembre de 1921

NÚMERO 214



Muy señor mío y venerado Hermano:

Llegan al Soberano Pontífice noticias dolorosas sobre la situación de los niños en Europa Central.

Después de dos años de continuados esfuerzos con que la caridad cristiana ha socorrido generosamente a estas inocentes víctimas de la guerra y a millares y millares las ha preservado de la muerte, ha llegado el momento en que sería preciso que todos los católicos hicieran un supremo esfuerzo en favor de esos pobrecitos niños, para evitar que ahora, después de tantos sacrificios, se pierdan irreparablemente.

En efecto, una noticia que al principio era tímida e incierta, es hoy una bien triste realidad: **muchos comités de socorro o han suspendido o van a suspender** su obra benéfica y humanitaria. Y el invierno se presenta amenazador; la miseria es, como nunca, general y desoladora; jovencitos pobres, enfermizos, sin vestido, sin alimento, sin más fuerzas que para lanzar el grito angustioso del dolor... Y no son casos aislados; son aldeas, ciudades, naciones enteras; son Austria, Hungría, Polonia, Alemania, Letonia, Estonia, toda la Europa Central, y además, como es notorio, es toda la inmensa Rusia.

Los Obispos de esas regiones están justamente alarmados, y el Eminentísimo Sr. Cardenal Piffli, Arzobispo

de Viena, que tan de cerca conoce la miseria y desesperada suerte de su pueblo, ha expresado su convicción de que, si el Santo Padre no logra alejar el peligro de cesación de socorros, innumerables niños serán presa de la muerte este mismo invierno.

Confirma dolorosamente estos temores la relación (cuya copia adjunto) de un viaje que hizo a los países de la Europa Central el señor Mac Kenzie, delegado del Eminentísimo Sr. Cardenal Bourne y Tesorero de la Unión internacional de socorros a los niños de esas regiones.

Los ruegos de los Obispos, las relaciones de otros testigos autorizados, el grito desgarrador de esos pequeños, el desolador espectáculo de tantas lágrimas, de tanta miseria y de tantas muertes, apenan profundamente el paternal corazón del Soberano Pontífice.

Para precaver esta inminente hecatombe de inocentes, el Vicario de Jesucristo bien quisiera elevar por tercera vez su voz suplicante al mundo entero invocando la caridad y la compasión en alivio de tantos niños que mueren de hambre.

Pero, por razones fáciles de comprender, no ha parecido ahora oportuno un tercer llamamiento mundial; y el Santo Padre, al buscar otro camino para socorrer a esas inocentes víctimas, y al pasar su vista por las diversas naciones del orbe, no ha podido menos de fijarse, con especial complacencia y con particular confianza, en la amadísima España.

Vivos son los recuerdos que el Santo Padre guarda de la bondad y caridad cristianas de los españoles, y no desconoce cómo han respondido también a los otros

dos llamamientos mundiales con la prontitud de hijos devotos y con la generosidad tradicional de la católica y caballerosa España.

Por eso el Soberano Pontífice, al hacer constar su especial gratitud a España con todo el afecto de su corazón paternal, desea que esta nación, donde arde vivísima la caridad inagotable de Jesucristo, sepa que, de no acudir pronto en socorro de los niños hambrientos de esos países, serán ciertamente muchos los que este invierno caigan a los golpes despiadados de la muerte.

Como representante de Su Santidad y como intérprete de sus augustos sentimientos, no puedo a menos de tomarme la libertad de llamar sobre este deseo del Santo Padre la benévola atención de V. E. Rvma.

Confío que V. E., compenetrándose, como Obispo y como español, con las ardientes aspiraciones y generosas ansias de la caridad pontificia, querrá proceder lo antes posible, a promover en su diócesis, del modo que crea más oportuno y eficaz, nuevas colectas en favor de los niños víctimas de la guerra.

Para demostrar a V. E. cuán profundamente interesa esta obra el paternal corazón del Santo Padre, no dudo en declararle que no desagradaría a Su Santidad que el Episcopado, el Clero y los fieles de la católica España, sin disminuir en nada el fervor con que tan admirablemente promueven y sostienen las iniciativas de carácter nacional y patriótico, favoreciesen estas tan necesarias y urgentes colectas lo más generosamente posible, aun a costa de limitar o suspender, de momento, sus limosnas en favor de otras obras piadosas, incluso las expresamente recomendadas por la Santa Sede, para

que de esta manera puedan atender ahora con más larga mano al alivio de aquellas criaturitas.

Me es muy grato, además, significarle que el Sumo Pontífice vería con mucho gusto que, además de las colectas generales de cada diócesis, se hiciesen otras especiales llevadas a efecto por **los niños españoles**, y agradecería singularmente a éstos que en las próximas fiestas de Navidad tuviesen la delicadeza de ofrecer al Niño Jesús una oración y una dádiva por sus pobres y desvalidos hermanitos de aquellas remotas comarcas.

El Señor, que ama con especial cariño a los pobres que sufren y a los niños inocentes, y que ha prometido dar una recompensa centuplicada a cuantos en su Divino Nombre socorran a unos o a otros, escribirá en el libro de oro de su gratitud infinita el nombre de aquellos católicos que, respondiendo al deseo del Papa, hagan cuanto puedan en favor de estas víctimas de la guerra, las cuales reúnen las dos características propias de la piedad cristiana: el sufrimiento y la inocencia.

En cuanto al envío de socorros, V. E. sabe cuán conveniente será que el fruto de las colectas se deposite en las manos mismas del Sumo Pontífice, enviándolo V. E. directamente, o, si así lo prefiere, por medio de esta Nunciatura, a fin de que Su Santidad pueda, no tan sólo repartirlo pronto y equitativamente, sino que pueda también tener el consuelo de manifestar su gratitud y enviar su apostólica Bendición, con especial afecto, a sus amadísimos hijos de esta hidalga Nación.

En la seguridad de que esta confianza de nuestro Santísimo Padre tendrá una nueva y consoladora confirmación, imploro las más copiosas bendiciones del cielo

sobre V. E. y sobre su Clero y fieles, y me complazco en reiterarle el testimonio de mi respeto y aprecio.

De V. E. Rvdma. atto. s. s. y afmo. Hermano,

F. TEDESCHINI
Nuncio Apostólico

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de León.

RELACIÓN ENVIADA A LA SANTA SEDE
SOBRE EL ESTADO DE LOS NIÑOS DE LA EUROPA CENTRAL
Y ORIENTAL POR
M. W. A. MAC KENZIE

DELEGADO DE S. EMMA. EL CARD. BOURNE, TESORERO DE
LA UNIÓN INTERNACIONAL DE SOCORROS A LOS NIÑOS

Del 9 de agosto al 6 de septiembre visité los países siguientes: Alemania, Lituania, Letonia, Estonia, Rusia, Polonia y Tcheco-eslovaquia; y del 20 de octubre al 4 de noviembre, Austria y Hungría.

El fin de estos viajes fué apreciar el estado de los niños al cabo de dos años de caritativos esfuerzos en su favor, y determinar si era necesario continuar la obra comenzada.

Apoyado en lo que pude observar por mí mismo, y no ya únicamente en relaciones oficiales, tuve la satisfacción de comprobar que, merced a las caritativas limosnas de otros países, y particularmente a los paternales subsidios repartidos por el Augusto Pontífice, han sido salvadas millares y millares de vidas; pero, por otra parte, debo decir, desgarrado todavía el corazón

por el recuerdo de tantas miserias como he contemplado, que las necesidades son aún las mismas—la carestía reina por todas partes, excepto en Tcheco-eslovaquia, en donde los niños no carecen ya de lo necesario, y en Rusia, donde no es sólo la carestía lo que reina, sino el hambre.

Una libra de pan—¡y qué pan!—cuesta en Moscú 3.000 rublos, y en Viena 34 coronas. En Moscú, en el mes de agosto el kilo de patatas estaba a 4.000 rublos, y en Viena, en noviembre, 1.000 kilos costaban 40.000 coronas. La gente del pueblo no puede comprar; sólo el dinero extranjero puede llenar las bocas hambrientas. En todas partes sucede lo propio—aunque la cosecha ha sido pasable, el precio es imposible.

A causa de la baja del cambio y de los acontecimientos políticos, Austria, Hungría y Polonia se encuentran hoy día en un estado deplorable. El invierno, con el frío, viene a agravar el hambre. Los pequeñuelos que, en cierto modo, hemos salvado durante el verano, perecerán, seguramente, si no se puede continuar enviándoles el pedazo de pan cotidiano o el medio litro de leche condensada, si no se puede cubrir su desnudez con un vestido. ¿Y los recién nacidos? ¡Morirán ateridos en mantillas de papel de periódicos si el Santo Padre no les puede mandar más esas confortantes canastillas de ropa que han hecho la felicidad de tantas madres y de tantos parvulitos! ¿Y la cifra de esos niños?... Sin contar Rusia, al menos seis millones...

¡Ah, si las personas caritativas de Occidente pudiesen ver, como yo he visto, con mis propios ojos, a niños medio desnudos o desnudos del todo—alimentados con

restos, con mondas, con hojas de árboles, con hierbas, hasta con gusanos—niños cuyas diminutas costillas semejaban jaulas de pájaros, con ese gesto que se traduce: «¡Tengo hambre! ¡Tengo sed! ¡Tengo frío!» ¡Ah, si las personas piadosas pudiesen aunque no fuera más que verlo!...

Secretaría de Cámara y Gobierno

Recordando la Circular núm. 83 sobre envío a la Curia episcopal de un ejemplar de las partidas del año.

Aunque los Rvdos. Sres. Curas Parrocos y Ecónomos de la Diócesis tendrán muy presentes las instrucciones dadas por nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo en la citada Circular núm. 83, que se publicó en el Bole-
tín núm. 21, correspondiente al 28 de noviembre del año de 1918, y que, de conformidad con la instrucción 7.^a, todos ellos, a la vez que inscribían en los libros sacramentales las partidas respectivas de bautismo, confirmación, matrimonio y defunción, habrán procurado extender las oportunas copias de las mismas a fin de ir preparando la certificación, que conforme al modelo dado, de todas ellas deben enviar, para su custodia en el archivo diocesano, cumpliendo lo que dispone el Canon 470, § 3.^o; sin embargo, encarecemos la puntual observancia de cuanto se preceptúa en la referida Circular, seguros de que todos habrán de entregar antes del 15 de febrero próximo, sus respectivas certificaciones a los Reveren-

dos Arciprestes, quienes, a su vez, deberán haber enviado las de sus respectivos distritos a esta Caucillería episcopal el último día del citado mes de febrero.

Así lo espera Su Excia. Ilma.^a el Obispo mi señor, cuyas órdenes me honro en cumplir al recordar, por la presente, a los Rvdos. Sres. Párrocos y demás encargados de la Cura de almas en la Diócesis la Circular de referencia.

Presentación a la revisión y aprobación de las cuentas de Santuarios y Fundaciones piadosas.

Se recuerda el contenido de la Circular núm 104 de 26 de diciembre de 1919, en virtud de la cual y conforme a las prescripciones del Código del Derecho Canónico, los administradores de Santuarios, Cofradías, Asociaciones y Fundaciones piadosas se hallan obligados a rendir cuentas de su administración todos los años, al Ordinario del lugar.

Conforme a la citada Circular, todos los que tengan a su cargo alguna de las administraciones referidas presentarán en el mes de enero los libros de cuentas al respectivo Arcipreste del distrito para el examen y aprobación, quien remitirá a esta Secretaría relación sobre el estado de las cuentas (conforme al modelo que se enviará), archivando duplicado de la misma.

Por lo que hace al Arciprestazgo de la Ciudad, los libros de cuentas se presentarán en esta Secretaría de Cámara en el citado mes de enero.

En la Administración general de Capellanías rendirán sus cuentas los que administren bienes pertenecientes a esta sección.

Los Rvdos. Sres. Párrocos y Encargados de parroquia avisarán oportunamente a los Directores o Presidentes de Cofradías o Asociaciones y a los Administradores de Capellanías o fundaciones piadosas para que cumplan con este deber.

León, 12 de diciembre de 1921.

Lic. Felipe García Alvarez,

CAN.º SECRETARIO.

Sagrada Penitenciaría Apostólica

DUBIUM

CIRCA FACULTATEM ABSOLVENDI CENSURAS RESERVATAS

IUXTA TENOREM BULLAE CRUCIATAE PRO LUSITANIA

Episcopus Egitanensis sequens dubium proposuit:

«Vi Bullae Cruciatæ, die 31 decembris 1914 nationi
»Lusitanæ concessæ, indulgetur «ut omnes absolvi in
»foro conscientiae possint a quovis confessario a pec-
»catis et censuris quibuscumque et quocumque modo
»*etiam speciali* reservatis a iure vel ab homine ita ut sic
»absoluti non teneantur deinde recurrere ad alium quem-
»cumque superiorem.»

«Quaeritur utrum tale indultum, post promulgatio-
»nem Codicis Iuris Canonici, facultatem faciat absol-
»vendi etiam a censuris *specialissimo modo* Sedi Apos-
»tolicae reservatis?»

Sacra Poenitentiaria, re mature perpensa, respondendum censuit:

Ad dubium prout proponitur, negative; posse tamen etiam in hisce casibus absolutionem, ceteris paribus, peti atque impertiri vi et ad praescriptum can. 2254.

Quam responsionem ab infrascripto Cardinali Poenitentiario Maiore in audientia dlei 15 aprilis 1921 Sanctissimo Domino Nostro Benedicto divina Providentia Papae XV relatam, Sanctitas Sua approbare dignata est.

Datum Romae, in Sacra Poenitentiaria, die 21 mensis aprilis 1921.

O. CARD. GIORGI, *Poenitentiarius Maior.*

L. ✠ S.

F. BORGONGINI DUCA, *Secretarius.*

Según esta respuesta, que dió la Sagrada Penitenciaría al Obispo de Guarda en Portugal, no se puede absolver en virtud de la Bula de Cruzada concedida a dicha nación de las censuras reservadas *specialissimo modo* a la Sede Apostólica. Y lo mismo debe decirse de la Bula de Cruzada concedida a España, porque son las mismas las palabras de las dos Bulas.

Hemos dicho que no se puede absolver de dichas censuras en virtud de la Bula; mas, para evitar posibles equivocaciones, se ha de tener presente que se puede dar la absolución de las referidas censuras en virtud de la facultad y a tenor de los cánones 882 y 2254.

Las reservadas *specialissimo modo* a la Sede Apostólica son las siguientes:

1.^a *Qui species consecratas abjecerit vel ad malum finem abduxerit ant retinuerit...* (can. 2320).

2.^a *Qui violentas manus in personam Romani Pontificis injecerit...* (can. 2343).

3.^a *Absolvens vel fingens absolvere complicem in peccato turpi...* (can. 2367).

4.^a *Confessarius, qui sigillum sacramentale directe violare praesumpserit...* (can. 2369).

No hacemos mención detallada de las contenidas en la constitución de Pío X *Vacante Sede Apostólica*, que se refieren a la elección del Romano Pontífice, según se indica también en el can. 2330.

Cultos en honor de la Inmaculada

En la S. I. Catedral celebró el Excmo. Sr. Obispo Misa de Pontifical, al fin de la cual dió la Bendición Papal al crecido número de fieles que llenaba las naves.

La Archicofradía de Hijas de María de la capital celebró con gran solemnidad en la iglesia de su residencia de El Salvador de Palat de Rey, la Novena en honor de la Inmaculada, predicando durante ella el R. P. Cobo de la Compañía de Jesús. La función de la tarde del último día fué presidida por Su Excia. Ilma., quien dió la Bendición con el Santísimo.

En la iglesia de Religiosas Concepcionistas se celebró igualmente la Novena, predicando durante ella el M. I. Sr. Lectoral, asistiendo el día de la fiesta a la Misa solemne una nutrida representación del Excmo. Ayuntamiento, presidida por el Alcalde Sr. Alfageme.

También en la iglesia parroquial de San Martín se celebró con solemnidad la Novena, viéndose en estos días muy concurridos, particularmente, los citados Templos de la ciudad.

Suscripciones abiertas en el Obispado

Para la Santa Sede

El M. I. Sr. Rector del Seminario de Valderas, 10 pesetas; el Rvdo. Sr. Cura Párroco de Boñar, 5; el Reve-

rendo Sr. Cura Párroco de Santa Eulalia de Valdeón, 12'50; el Rvdo. Sr. Cura Párroco de Cebanico, 5; el Reverendo Sr. Cura Párroco de Villambrán, 2; de Valmartino, 6'25.

Para las Misiones en Tierra Santa

De Carbornera, 2 pesetas.

Para los Santos Lugares de Jerusalén

De Santa Eulalia de Valdeón, 7'50 pesetas; de Valle de Torío, 2'50; de Corbillos de la Sobarriba, 1'50; de Villambrán, 2'50; de Villambroz, 4'40; de Garfín, 6'00; de Valmartino, 5'50; de Ruesga, 4; de Carbornera, 2.

(Continuará.)

M I S I O N E S

Por los Rvdos. PP. Capuchinos del Convento de esta ciudad, Fr. Lino de Robredo y Fr. Cipriano de Redelga, se dieron en el mes de octubre y noviembre último cuatro misiones en las parroquias de Santa Eulalia, Santa Marina, Soto de Valdeón y Caín, habiéndose distribuido durante las mismas 800, 350, 570 y 125 Comuniones respectivamente, a pesar del escaso vecindario de las expresadas parroquias, lo que prueba el celo desplegado por los PP. Misioneros y Párrocos y la puntual asistencia a los actos de la misión por los fieles.

Así mismo, por el Rvdo. P. Castillo, de la Residencia de PP. Jesuitas de esta ciudad, se dió otra misión en la parroquia de Cazanuecos, a la que concurrieron los párrocos y feligreses de las parroquias limítrofes, pasando de 850 las Comuniones distribuidas durante los días de la misión, en los que el P. Castillo trabajó con celo de verdadero apóstol, secundando su labor los sacerdotes y contribuyendo al éxito de la misma la puntual asistencia y fervor de los fieles.

Que el Señor bendiga el fruto obtenido en estas misiones.

Asociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis

Han manifestado que desean pertenecer a la Asociación e ingresan en ella:

Núm. 1.647.—Olmo García, D. Florentino del, dentro del primer año de su ordenación.

» 1.648.—Martínez y Martínez, D. Manuel, dentro del primer año de su ordenación.

» 1.649.—Gil Ortega, D. Isaias, con obligación de aplicar diez Misas.

León, 12 de diciembre de 1921.

Lic. Felipe García Alvarez,
Can.º-Srio.

Bibliografía

Edición septuagésimonona del ANCOR A DE SALVACION, devocionario que suministra a los fieles copiosos medios para caminar a la perfección, y a los Párrocos abundantes recursos para santificar la Parroquia, por el Rvdo. P. José Mach, de la Compañía de Jesús; enriquecida con importantes adiciones y mejoras por otro Padre de la misma Compañía.

Difícilmente se hallará en tierras de lengua castellana una persona devota que no posea el ANCOR A DE SALVACION o desconozca su existencia. El P. Mach, insigne misionero y maestro de espíritu, supo reunir en ella todo cuanto puede apetecer un alma deseosa de salvarse mediante la práctica de la piedad concretada en diversos y variados ejercicios.

Por ser un libro completo en su género, que facilita extraordinariamente el ejercicio de la oración en sus múltiples oficios y aspectos, que instruye y sirve de guía seguro en todo lo concerniente a la vida espiritual; que a su solidez de doctrina reúne la sencillez y claridad de expresión, resultando por ello un devocionario verdaderamente popular, apto para toda clase de personas; por todo ello se explica su primacía sobre los otros libros análogos, y que con la aparición de la edición 79.ª pase ya de un millón el número de ejemplares difundidos por España y América.

Un tomo en 16.º de 694 páginas, a pesetas 3 en tela.